



## ¿HASTA DONDE LLEGAREMOS?

No es escándalo de moralistas trasnochados. Ni es complacencia de quien se hubiere habituado a machacar sobre tópicos que siempre aguantan "leña".

Es que ante la realidad presente, que todos forzosamente tenemos que observar y lamentar, salta también forzosamente esa pregunta: ¿Hasta dónde llegaremos?

¿En qué? En esta terrible quiebra y merma del principio de autoridad que estamos padeciendo en nuestro medio familiar y social.

Sin buscar ser alarmistas, bien convencidos estamos todos de que día tras día ocurren en los pueblos, ciudades y campos de nuestra Patria hechos vergonzosos y alarmantes. Robos frecuentes y cuantiosos, perpetrados algunos a mano armada; crímenes de la más refinada crueldad, o pavorosa sangre fría; abusos bochornosos de las bebidas alcohólicas con su natural secuela de crímenes; engaños y estafas de la más variada combinación; estos y otros casos de que casi a diario nos enteramos, y a veces de varios en un mismo día, y que ofrecen ocasión para numerosas y alarmantes líneas titulares en los periódicos, nos dicen con voces demasiado estridentes e inacallables, como en la manoseada frase del drama de Shakespeare: "Hay algo en Dinamarca que huele a podrido".

Y sin que podamos detenernos a analizar todo ese "algo podrido" cuyos miasmas contaminan nuestra vida social, queremos no obstante señalar que uno de los elementos sustanciales en toda organización social, y que entre nosotros atraviesa una aguda y peligrosísima crisis, es el elemento autoridad.

Estamos ciertamente padeciendo una crisis de autoridad. Pero no se crea que nos referimos meramente a la autoridad en cuanto concretada o determinadas personas o entidades que la ejercen o representan.

Lo que ocurre es algo más grave todavía. Es la crisis del principio mismo de autoridad. Por cuanto en la actualidad un buen tanto de nuestra población ha venido habituándose a actuar con olvido, con desconocimiento, y hasta con burla y desafío de ese mismo principio de autoridad.

Muy torpe sería, y por ende muy incapacitado estaría para aceptar nuestras reflexiones, quien fuera a interpretarlas en el sentido de creer que echamos de menos la existencia de una forma de autoridad tiránica y temible que encerrara en un puño de hierro la libertad de los ciudadanos.

Nos estamos refiriendo a la necesidad de ese principio de autoridad indispensable en toda sociedad bien organizada; principio cuyo reconocimiento y respeto es lo que precisamente asegura la máxima y bien entendida libertad de todos los miembros de esa misma sociedad, con la observancia de los mutuos deberes.

Es duro comprobarlo, y se hace muy cuesta arriba reconocerlo, pero es un hecho lo que líneas más arriba hemos afirmado: estamos padeciendo los más desastrosos efectos de esta presente crisis del principio de autoridad.

Por un mal entendido y peor aplicado concepto llamado de humanitarismo, o un desviado sentido de respeto al individuo, se ha llegado entre nosotros a una práctica casi universal de lenitud y de perdón para con el transgresor del derecho ajeno, que ha venido a resultar en gravísimo perjuicio del bien común. Hemos llegado poco a poco a una manifiesta inversión de valores, por la cual se llega al absurdo de estimar en más el bien del individuo que el de la sociedad de la que éste forma parte. Y se olvida que antes que los derechos del individuo, están los derechos de la comunidad; y que antes que los derechos de un grupo o sector social, están los derechos de una entidad mucho más superior que es la Patria.

Tanto en el régimen familiar, en la educación de la juventud, como en el régimen civil, en la aplicación de las leyes destinadas al bien común, ha ido prevaleciendo una actitud de falsa prudencia, o de temor, o de poca responsabilidad, cuando se llega al caso de tener que reprimir el mal, o escarmentar al transgresor, o hacer sentir la necesidad del orden y del respeto sociales.

Se buscan los más inconcebibles atenuantes para el mal perpetrado con plena deliberación; se tiene hasta miedo de llamar a las cosas por su nombre, para así desviar la posible y necesaria sanción; a veces se trata de soliviantar los espíritus mediante propagandas o teorías que buscan hacer nugatoria la fuerza saludable de la ley. Y así tantas otras actitudes que en la práctica han venido dando por resultado lo que ahora nos alarma y preocupa, que es: este estado de anarquía, en el cual los individuos se comportan de acuerdo sólo con sus personales intereses, con prescindencia del orden social y legal en que forzosamente están viviendo.

De nuevo aquí, como ya lo hemos advertido al tratar otros temas de vivísima actualidad nacional, hemos de apuntar algo muy positivo, como aporte hacia la solución de tanta crisis: no cabe duda de que una buena parte del remedio de esta falla del principio de autoridad está en la educación moral, primero; y filosófica y social después, dada a nuestra juventud. Sería tal vez muy sorprendente averiguar cuánto de esta formación llega de hecho a adquirir nuestra juventud a lo largo de los seis, diez, quince o más años de pasar por las aulas. Y ojalá que no fuera cierto que con la enseñanza de ciertos profesores, y el enfoque dado a materias fundamentalísimas no se estuviera más bien pervirtiendo el recto sentido social de nuestra juventud. El tema merece y reclama la más seria y eficaz consideración.

P. P. B.